



REFORMA
AGRARIA



ODEPA
50 años

ORD.N° : 33/2018

ANT. : RESPUESTA A OFICIO 38067 CÁMARA DE
DIPUTADOS

MAT. : SOLICITUD DE ANTECEDENTES SOBRE LA
AGENDA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL SECTOR LÁCTEO

SANTIAGO, 12/02/2018

DE : IVÁN RODRÍGUEZ ROJAS
DIRECTOR NACIONAL (S)
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS ODEPA

A : FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
H. DIPUTADO
CÁMARA DE DIPUTADOS

En relación con vuestra solicitud de antecedentes sobre la "Agenda de Desarrollo Sustentable del Sector Lácteo", me es grato informar a usted que esta Agenda se desarrolla dentro del marco de un proyecto de Bien Público de Innova Corfo, es ejecutado por el Consorcio Lechero, y Odepa actúa como mandante. Cabe señalar, además, que este instrumento tiene como referencia el Marco de Sustentabilidad de la Lechería de la Federación Internacional de Lechería (FIL).

Esta iniciativa que comienza a desarrollarse el año 2016, con diversas acciones público - privadas, se materializó en un conjunto de líneas de trabajo para los próximos cuatro años, en materias ambientales, económicas y sociales. Sin lugar a duda, estos acuerdos constituyen un importante aporte para la instauración de una hoja de ruta para el sector lácteo dentro del corto, mediano y largo plazo, mediante la visión y el compromiso de que un sector lechero competitivo sólo se consigue si se trabaja mancomunadamente de manera sustentable.

En términos generales, esta Agenda está orientada por ocho ámbitos de trabajo: desarrollo de mercados, economía rural, bienestar animal, seguridad e inocuidad, condiciones laborales, residuos, agua y gases de efecto invernadero (GEI). Estos compromisos de gestión han sido acordados por productores e industriales lecheros, el Consorcio Lechero y el Ministerio de Agricultura. Dentro de los resultados esperados podemos mencionar que: los productores lograrán reconocer la importancia que las personas y el trabajo en equipo ejercen sobre la productividad y rentabilidad de predios lecheros; el protocolo de evaluación del bienestar animal se aplicará como herramienta de medición de la implementación de buenas prácticas ganaderas; se mejorará la eficiencia del uso de agua en el riego de praderas y cultivos forrajeros, gracias al uso de equipos y un manejo predial adecuados y, la cadena en su conjunto se involucrará en la medición y reducción de GEI.

Finalmente, deseo destacar que en Odepa valoramos enormemente el esfuerzo conjunto realizado en el marco de la elaboración de esta Agenda, lo que refleja nuevamente el interés que ha desplegado esta Oficina en sus acciones tendientes a reforzar el trabajo público privado.

Para acceder con mayor detalle a los aspectos que dan cuerpo a esta Agenda de Desarrollo Sustentable del Sector Lácteo de Chile al 2021, le adjuntamos una versión de la misma.

CON
ANEXOS

ASJ AGENDA DESARROLLO

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**IVÁN RODRÍGUEZ ROJAS
DIRECTOR NACIONAL (S)
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.:	Documento Digital: Of. 38067 1 copia(s) de Agenda Desarrollo Sustentable Leche (44 hojas)
--------	--

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/validar/index.php?key=16951097&hash=88341>